

## BASES CONCURSO “iYa tengo mi TAG!”

**Objetivo:** El presente concurso tiene como objetivo incentivar a los habitantes de la Región del Biobío que aún no cuentan con su dispositivo TAG de Puente Industrial, a que lo soliciten a la Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. (en adelante la “Concesionaria”) e instalen en sus vehículos.

### Premios

- 1 Gift Card de \$300.000.- de una casa comercial por definir.
- 2 Gift Cards de \$100.000.- cada una, de una casa comercial por definir.

### Cómo participar

1. La Concesionaria en conjunto con un *influencer* local de la Región del Biobío harán una publicación llamando a participar en el concurso “iYa tengo mi TAG!”
2. Se debe seguir a @puenteindustrial en Instagram y comentar en la publicación del concurso con: “#YaTengoMiTAG”.
3. Se debe etiquetar a una persona e inviarla a seguir la cuenta @puenteindustrial.
4. En caso de ser uno de los seleccionados, deberás enviar por mensaje directo (DM) al Instagram de la Concesionaria una foto de tu TAG de Puente Industrial instalado en el parabrisas del vehículo.

\*Solo quienes cumplan con todos los pasos anteriores podrán participar del concurso\*.

### Quienes pueden participar

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos copulativos para participar:

- Ser mayores de edad.
- Ser habitantes de la Región del Biobío.
- No ser trabajadores de la Concesionaria, o tener vínculos familiares directos con trabajadores o directores de la Concesionaria.
- Quienes cumplan con los requisitos anteriormente indicados en la sección “Cómo participar”.

## Selección y anuncio

- Los ganadores serán seleccionados entre los comentarios a través de una tómbola online. Solo se verificará que cumplan los requisitos para participar a los seleccionados.
- Se verificará que los seleccionados tengan el TAG de Puente Industrial instalado mediante la foto enviada por DM. En caso de que estos no envíen la foto requerida dentro de un plazo máximo de 24 horas desde que se les contacte por DM, o no acrediten que cumplen el requisito dentro de dicho plazo, correrá la lista de seleccionados, hasta elegir a todos los ganadores.
- Los resultados se publicarán en las historias y el feed oficial de la cuenta de Instagram @puenteindustrial.
- Se hace presente que el concurso solo tendrá tres ganadores, donde se le entregará el premio mayor al primer seleccionado y verificado, y los dos premios adicionales al segundo y tercer seleccionado y verificado.

## Vigencia

- Participación abierta desde la fecha de publicación de este post hasta 2 semanas desde la publicación. Lo anterior será sin perjuicio de que la Concesionaria se reserve el derecho de extender el periodo de participación, a fin de involucrar más participantes, lo que será oportunamente informado por esta vía. Con todo, este periodo no podrá superar un plazo máximo de 5 semanas desde su publicación.
- El sorteo se realizará dentro de los **5 días hábiles siguientes** (siendo inhábiles los sábados, domingos y festivos) al cierre del concurso, el que será informado a los participantes.

## Condiciones generales

- Concurso válido solo para residentes de la Región del Biobío.
- No pueden participar trabajadores de la Concesionaria ni sus familiares directos.
- No pueden participar menores de edad.

- Los premios se entregarán personalmente en el edificio de la Concesionaria, previa verificación del cumplimiento de bases y notificación a los ganadores, a través de la misma red social.

## Datos Personales

- Se hace presente que en caso de ser uno de los seleccionados, a fin de validar que cumple con todos los requisitos, se les solicitarán datos personales, tales como nombre completo, RUT, fecha de nacimiento, y un medio de contacto.
- **Los seleccionados que compartan voluntariamente esta información con la Concesionaria a través de DM u otro medio, autorizan expresamente a la Concesionaria al concursar, el tratamiento de dichos datos, única y exclusivamente para fines de asignar los premios y demás alcances en relación con el presente concurso.**
- Con todo, la Concesionaria efectuará el tratamiento de datos personales correspondiente de conformidad a la normativa legal aplicable y vigente al momento de efectuar este concurso.

***Versión Final Bases Concurso ¡Ya tengo mi TAG!***

***Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.***

***1 de diciembre de 2025***